

Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera

- 833** ANUNCIO de 22 de marzo de 1994, relativo a la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 7.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1994, adoptó el acuerdo de:

“Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 7 (UA-7)” del Suelo Urbano de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, con las modificaciones introducidas que se expresan en el informe relativas a la cuenta de liquidación provisional y el anexo III del documento de acuerdo con lo establecido en los artículos 165.6 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Real Decreto-Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y 110 del Reglamento de Gestión Urbanística.

San Sebastián de La Gomera, a 22 de marzo de 1994.- El Alcalde-Presidente, Ángel Luis Castilla Herrera.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

- 834** ANUNCIO de 27 de octubre de 1993, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la prolongación de la calle Francisco Bonnín.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 1993, acordó aprobar inicialmente el expediente iniciado por D. Macrín Zorilla Olarte, en su calidad de promotor del Edificio “El Cabo”, relativo al Proyecto de Urbanización de la prolongación de la calle Francisco Bonnín, redactado por el Arquitecto D. José Miguel Molowny Barreto, debidamente visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias el día 24 de mayo de 1993 con el nº 30.747 y acompañado de planos rectificadas de fecha 27 de julio de 1993 visados con el mismo número.

Lo que se hace público para general conocimiento significando que, en cumplimiento de lo prevenido en el artº. 117.3 del Real Decreto-Legislativo 1/1992, de 26 de junio, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (B.O.E. de 30 de junio), el expediente se somete a información pública en las Oficinas de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante quince días, contados a partir del día siguiente a la inserción del presente

anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 1993.- El Secretario Delegado, Eduardo Silgo Villegas.

Ayuntamiento de Yaiza (Lanzarote)

- 835** ANUNCIO de 4 de marzo de 1994, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Yaiza.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 1994, acordó aprobar con carácter inicial el expediente de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Yaiza que afecta al Suelo Urbano del núcleo de Playa Blanca. De conformidad con el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y disposiciones concordantes, se abre información pública por término de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, durante cuyo plazo podrán examinarse las actuaciones que estarán de manifiesto en la Oficina Técnica Municipal, en horas y días hábiles de oficina.

De conformidad con lo establecido en el artº. 102.2 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, así como el artº. 120 del Reglamento de Planeamiento, se hace constar la suspensión de licencias tanto en las áreas calificadas como en las previstas por la presente modificación puntual y que figuran detalladas en los planos IN-2B y OR-2 del expediente.

Yaiza, a 4 de marzo de 1994.- El Alcalde, Honorio García Bravo.

- 836** ANUNCIO de 4 de marzo de 1994, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior del Casco Urbano Playa Blanca.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1994, acordó aprobar con carácter inicial el expediente del Plan Especial de Reforma Interior del Casco Urbano de Playa Blanca que afecta al Suelo Urbano del núcleo de Playa Blanca. De conformidad con el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y disposiciones concordantes, se abre información pú-

blica por término de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, durante cuyo plazo podrán examinarse las actuaciones que estarán de manifiesto en la Oficina Técnica Municipal, en horas y días hábiles de oficina.

De conformidad con lo establecido en los artículos 102.2 del Texto Refundido de la Ley sobre

Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y 120 del Reglamento de Planeamiento, se hace constar la suspensión de licencias en el área comprendida dentro de la línea poligonal que delimita el Suelo Urbano según el Plan General vigente.

Yaiza, a 4 de marzo de 1994.- El Alcalde, Honorio García Bravo.